



00201600008

Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL
PRINCIPADO DE ASTURIAS

Datos de la persona solicitante

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
NIF/NIE	TIE/Certificado UE	Fecha de nacimiento
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Provincia de nacimiento	<input type="text"/>	
Localidad de nacimiento	Teléfono (fijo/móvil)	Correo electrónico
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Dirección a efectos de notificación		
Calle/Plaza	Nº	Bloque Esc. Piso Puerta CP
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Localidad	Municipio	Provincia
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Los datos aportados en los apartados correo electrónico y teléfono serán utilizados para enviar avisos sobre el estado de la solicitud, así como otras comunicaciones electrónicas relacionadas con la tramitación del procedimiento.

Objeto de la solicitud

ADMISIÓN A PRUEBAS SELECTIVAS PARA INGRESO, ACCESO Y ADQUISICIÓN DE NUEVAS ESPECIALIDADES EN LOS CUERPOS DOCENTES ESTABLECIDOS EN LA LEY ORGÁNICA 2/2006, DE 3 DE MAYO, DE EDUCACIÓN.

DATOS A CONSIGNAR SEGÚN LAS BASES DE LA CONVOCATORIA

Cuerpo	Código	Especialidad	Código
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Forma de acceso	Cuerpo y Especialidad de Origen (Solo a cumplimentar en caso de formas de acceso 3,4,7 y 8)		
<input type="text"/>	<input type="text"/>		

PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Tipo de discapacidad: Intelectual Otra %

Adaptación que se solicita y motivo de la misma

TÍTULOS ACADÉMICOS OFICIALES

Exigido en la convocatoria

Otros títulos oficiales

ASPIRANTES CON NACIONALIDAD DISTINTA A LA ESPAÑOLA

NACIONALIDAD:

Exento de la prueba de conocimiento del castellano según las Bases de la Convocatoria (deberá aportar la documentación que lo acredite).

Con la presentación de esta solicitud y de acuerdo con el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas en relación con el derecho a no aportar documentos al procedimiento, se autoriza la consulta u obtención de aquella documentación que haya sido elaborada por cualquier Administración salvo que conste en el procedimiento su oposición expresa.

En este sentido, el Principado de Asturias consultará, a través de las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto, los documentos necesarios para la resolución del procedimiento al que se refiere el presente formulario y que se citan a continuación:

- Al Ministerio competente en materia de interior, la consulta de los datos de identidad (DNI/NIE/TIE/Certificado Comunitario - UE).
- A la Consejería competente en materia de discapacidad, la consulta de datos de discapacidad reconocida por la Administración del Principado de Asturias.
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones universitarias.
- Al Ministerio competente en materia de Educación, la consulta de datos sobre titulaciones no universitarias.
- Al Registro Central de Delincuentes Sexuales, a consultar la inexistencia de Antecedentes Penales por delitos sexuales.

Puede ejercer su derecho de oposición a través de la sede electrónica del Principado de Asturias accediendo a www.asturias.es/oposicionconsulta y siguiendo las instrucciones marcadas en la ficha del procedimiento. En todo caso, si ejerce el derecho de oposición, deberá aportar todos los datos y documentos requeridos en el procedimiento.

Continúa en la página siguiente.



Espacio reservado para registro administrativo



GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

La persona interesada DECLARA:

- > Que son ciertos los datos consignados en la solicitud, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso señaladas en la Convocatoria anteriormente citada, comprometiéndose a acreditar documentalmente todos los datos que figuran en esta solicitud.
- > Que se compromete a cumplir las condiciones que se especifican en la normativa aplicable.

EPÍGRAFE	INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS
ACTIVIDAD DE TRATAMIENTO:	Procedimiento selectivo para el ingreso en el cuerpo de Maestros al que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación y para la adquisición de nuevas especialidades por el personal funcionario de este cuerpo.
RESPONSABLE:	Dirección General de Personal Docente, dependiente de la Consejería de Educación y Cultura.
FINALIDAD:	Los datos personales recabados a través del presente formulario, así como los generados en el transcurso de la relación administrativa serán tratados para gestionar los nombramientos y demás actuaciones que se deriven del procedimiento selectivo para ingreso en el cuerpo de maestros relativo a la convocatoria 2019.
LEGITIMACIÓN:	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos, según dispone el artículo 6.1e) del Reglamento General de Protección de Datos (RGPD).
DESTINATARIOS:	Ministerio de Educación y Formación Profesional. Ministerio de Política Territorial y Función Pública a través de la Secretaría de Estado de Función Pública. Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado (MUFACE). Consejería de Hacienda y Sector Público. Viceconsejería de Administraciones Públicas. DG de la Función Pública. Servicio de Gestión Económica de Personal. Consejería de Empleo, Industria y Turismo. DG de Tecnologías y de la Información y las Comunicaciones. Boletines.
DERECHOS:	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación del tratamiento y portabilidad, a través del Servicio de Atención Ciudadana (SAC) de la Administración del Principado de Asturias, presentando el formulario normalizado disponible en https://sede.asturias.es
INFORMACIÓN ADICIONAL:	Puede consultar la información adicional en la sede electrónica del Principado de Asturias, accediendo a: https://sede.asturias.es/Asturias/RGPD/201600008ProteccionDatos.pdf

En a de de

Firma del solicitante,

ÓRGANO AL QUE SE DIRIGE:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN (DIR):